



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

**Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta
Pública del Municipio de Candelaria
Ejercicio Fiscal 2015**



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Revisión de la Cuenta Pública

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2015.

Se efectuaron 4 auditorías con las que se fiscalizó a 2 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento	2	1
Descentralizadas	1	
Juntas Municipales		
Suma	3	1

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 67.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

Población Seleccionada	Muestra	%
158,475,679	106,976,533	67.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche participa en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría que esta última realiza a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados formarán parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 que emita la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015		2014		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	2,954,270	12.9	17,066,094	12.4	-14,111,824	-82.7
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	8,624,587	37.7	6,745,640	4.9	1,878,947	27.9
Derechos a recibir bienes o servicios	2,610,357	11.4	1,050,291	0.8	1,560,066	148.5
	<u>14,189,214</u>	<u>62.0</u>	<u>24,862,025</u>	<u>18.1</u>	<u>-10,672,811</u>	<u>-42.9</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	3,813,509	16.7	84,975,810	61.8	-81,162,301	-95.5
Bienes Muebles	15,462,293	67.6	17,560,580	12.8	-2,098,287	-11.9
Activos Intangibles	107,335	0.5	438,913	0.3	-331,578	-75.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-10,699,676	-46.8	9,772,171	7.1	-20,471,847	-209.5
	<u>8,683,462</u>	<u>38.0</u>	<u>112,747,474</u>	<u>81.9</u>	<u>-104,064,012</u>	<u>-92.3</u>
Suma el Activo	<u>22,872,676</u>	<u>100.0</u>	<u>137,609,499</u>	<u>100.0</u>	<u>-114,736,823</u>	<u>-83.4</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a Corto Plazo	8,015,659	37.8	22,200,358	16.1	-14,184,699	-63.9
Otros pasivos a Corto Plazo	457,052	2.0	631,545	0.5	-174,494	-27.6
Suma el Pasivo	<u>8,472,711</u>	<u>37.8</u>	<u>22,831,903</u>	<u>16.6</u>	<u>-14,359,192</u>	<u>-62.9</u>
Hacienda Pública						
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultado del Ejercicio (Desahorro)	-4,803,819	-21.0	74,099,786	53.8	-78,903,605	-106.5
Resultado de Ejercicios Anteriores	21,596,402	94.4	42,677,810	31.0	-21,081,408	-49.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	-2,392,618	-10.5	-2,000,000	-1.5	-392,618	19.6
Suma la Hacienda Pública	<u>14,399,965</u>	<u>63.0</u>	<u>114,777,596</u>	<u>83.4</u>	<u>-100,377,631</u>	<u>-87.5</u>
Suma el Pasivo y Hacienda Pública	<u>22,872,676</u>	<u>100.0</u>	<u>137,609,499</u>	<u>100.0</u>	<u>-114,736,823</u>	<u>-83.4</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Candelaria.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Candelaria fue publicada el 24 de diciembre de 2014, estimándose recaudar la cantidad de 271 millones 835 mil 714 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de 304 millones 172 mil 622 pesos.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2015 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	5,464,258	631,263	6,095,521	5,832,400	5,832,400	368,142
Derechos	5,871,995	694,183	6,566,178	5,696,004	5,696,004	-175,991
Productos	293,700	54,059	347,759	289,554	289,554	-4,146
Aprovechamientos	9,686,723	4,275,257	13,961,980	9,479,464	9,479,464	-207,259
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,497,491	45,954,279	287,024,770	276,791,818	276,791,818	39,294,327
	13,021,547	1,900,315	11,348,862	6,083,383	6,083,383	-6,938,164
Total	271,835,714	53,509,356	325,345,070	304,172,622	304,172,622	32,336,908

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Candelaria.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Impuestos	5,832,400	5,189,929	642,471	12.4
Derechos	5,696,004	5,734,664	-38,660	-0.7
Productos	289,554	477,765	-188,211	-39.4
Aprovechamientos	9,479,464	12,513,343	-3,033,879	-24.2
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	276,791,818	238,578,870	38,212,947	16.0
	6,083,383	5,595,463	487,920	8.7
Total	304,172,622	268,090,034	36,082,588	13.5

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Candelaria.

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2014, asciende a 271 millones 835 mil 714 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 127 millones 479 mil 28 pesos, que fueron autorizadas en el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2016.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2015, asciende a 297 millones 20 mil 924 pesos.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2015 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	80,075,405	10,321,147	90,396,552	83,567,057	83,567,057	6,829,498
Materiales y Suministros	17,210,996	8,420,911	25,631,707	17,636,008	16,876,896	7,995,899
Servicios Generales	41,579,623	14,908,699	56,488,322	45,272,363	42,226,314	11,215,960
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,876,277	6,420,734	30,297,011	25,480,939	25,477,442	4,816,072
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,842,036	-234,500	3,607,536	491,003	491,003	3,116,533
Inversión Pública	105,251,377	87,578,574	192,829,951	124,510,091	124,510,091	68,319,861
Participaciones y Aportaciones	0	63,463	63,463	63,463	63,463	0
Total	271,835,714	127,479,028	399,314,742	297,020,924	293,212,266	102,293,821

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Candelaria

Egresos Devengados Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 y 2014 (Pesos)

Objeto del gasto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	83,567,057	73,546,749	10,020,308	13.6
Materiales y Suministros	17,636,009	17,440,789	195,219	1.1
Servicios Generales	45,272,363	41,154,473	4,117,889	10.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,480,939	23,415,752	2,065,187	8.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	491,003	3,042,529	-2,551,526	-83.9
Inversión Pública	124,510,091	110,586,338	13,923,753	12.6
Participaciones y Aportaciones	63,463	0	63,463	0.0
Total	297,020,924	269,186,630	27,834,294	10.3

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Candelaria.

El comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos fue el siguiente:



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Gasto por Eje Estratégico

Ejercicio Fiscal 2015

(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
01 Municipio Funcional y Competitivo	73,060,372	19,793,206	92,853,577	77,482,960	76,582,307	15,370,617
02 Municipio con Equidad y Desarrollo Social	126,618,794	100,045,674	226,664,468	173,247,982	170,885,885	53,416,485
03 Municipio Impulsor de la Economía	3,879,748	133,225	4,012,975	2,679,322	2,679,322	1,333,653
04 Municipio con Desarrollo Urbano Sustentable	68,276,800	7,506,923	75,783,725	43,610,659	43,064,751	32,173,066
Total	271,835,714	127,479,028	399,314,745	297,020,924	293,212,265	102,293,821

Fuente: Sistema de contabilidad del municipio de Candelaria.

Nota: El catálogo de programas configurado en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental por el H. Ayuntamiento de Candelaria, contiene 4 ejes estratégicos, que son Municipio con Desarrollo Urbano Sustentable, Municipio con Equidad y Desarrollo Social, Municipio Funcional y Competitivo, Municipio Impulsor de la Economía, los cuales no son coincidentes con los 5 ejes contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Candelaria, para el Ejercicio Fiscal 2015, que son, Gobierno a tu Alcance, Municipio Ordenado y Seguro, Municipio con Valor, Municipio Armónico y con Progreso y Gobierno que cuida a su Gente.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2015 el H. Ayuntamiento de Candelaria no tiene adeudos por financiamientos.

Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Candelaria para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la ley de Fiscalización y Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Candelaria



Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.41 veces	1.09 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	0.41 veces	0.09 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	43.94%	16.59%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	74.76%	77.02%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	43.06%	54.60%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	63.21%	62.92%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	15.64%	19.09%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.05 Veces	1.06 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	4.09 Veces	3.82 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.25 Veces	1.1 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2015, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad aumentaron con respecto al ejercicio anterior, y se ubican dentro del parámetro aceptable. Cabe señalar, que en el cálculo se consideró el efecto de los pasivos no registrados en la contabilidad.

El indicador Endeudamiento incrementó con respecto al ejercicio anterior debido a la disminución significativa de los saldos de las cuentas Efectivo y equivalentes y Construcciones en proceso. Este se encuentra dentro del parámetro aceptable. Cabe señalar, que en el cálculo se consideró el efecto de los pasivos no registrados en la contabilidad.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial ligeramente disminuyó 2.26 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, esto debido a un incremento de la Cartera de Predial por Cobrar. El resultado se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable disminuyó 11.54 puntos porcentuales en relación al año anterior, debido al crecimiento de la Cartera de Agua Potable por Cobrar. El resultado se encuentra fuera del parámetro.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

El indicador Realización de Inversiones y Servicios incrementó en 0.29 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, derivado del aumento en el gasto por inversión pública y los ingresos por participaciones. Este se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera disminuyó 3.45 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido al aumento en el gasto por servicios personales. Este se ubica fuera del parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina disminuyó ligeramente con respecto al ejercicio anterior y se ubicó dentro del parámetro aceptable debido a que el incremento en el gasto devengado en servicios personales no superó en más de 0.05 veces lo presupuestado.

El indicador Percepción de Salarios aumentó con respecto al ejercicio fiscal anterior, derivado de un incremento en la percepción media de los integrantes del Cabildo. Este se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El Resultado Operacional Financiero aumentó en relación al ejercicio anterior, esto derivado de un incremento significativo de los ingresos disponibles en comparación los egresos totales del H. Ayuntamiento. Este se sitúa fuera del parámetro aceptable.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2015	2014	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	4 con licenciatura. 2 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	4 con licenciatura. 5 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico actualizado y resguardos. No conciliado con contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. No conciliado con contabilidad. No se realizó un inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Esta entidad de fiscalización superior llevó a cabo la evaluación del control interno, la cual arrojó un promedio general de 0 puntos de un total de 100, por lo que se considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo en su control interno, ya que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia de la gestión del H. Ayuntamiento de Candelaria.

El H. Ayuntamiento de Candelaria no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos que se encuentran en puestos claves en la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 4 de ellos tienen el grado de licenciatura, 2 tienen más de un año de experiencia en el gobierno municipal y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

El Indicador Sistema Contable señala la capacidad de la entidad municipal para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Candelaria generó los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, acompañados de sus respectivas notas.



Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	90.0%	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	90.0%	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	100.0%	50.0%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	100.0%	100.0%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Candelaria no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Candelaria no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

Las 3 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron, mismas que representan el 100% de ese universo.

Capacidad de Aprobación

Las 3 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

Las 3 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente, lo que representa el 100% de ese universo.

Cumplimiento en Presupuesto

Las 3 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente, lo que representa el 100.0% de ese universo.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: el Reglamento Municipal de Protección Civil no fue adecuado a la Ley de Protección Civil Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 18 de noviembre de 2011 por lo que no contiene las atribuciones obligaciones y requisitos que dicha ley establece para los Órganos Municipales de Protección Civil.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: requisitos del Presupuesto de Egresos; del sistema de Contabilidad Gubernamental; presentación de la Clasificación Administrativa del Gasto; registro contable y presupuestal de operaciones sin apegarse al Clasificador por Objeto del Gasto; falta de registro contable y presupuestario de operaciones; falta de conciliación del inventario con los registros contables; así como falta de registros de pasivos.
- Falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$439,406.
- Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Candelaria, publicado en el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2015, por \$129,394.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registro contable y presupuestal de operaciones sin apegarse al Clasificador por Objeto del Gasto; y presentación de la Clasificación Administrativa del Gasto en la Cuenta Pública.
- La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no participó al municipio \$751,200 de Impuesto Sobre la Renta relativo a sueldos y salarios pagados con participaciones u otros ingresos locales, por no emitir Comprobantes Fiscales Digitales, errores u omisiones en su complemento o no presentar declaración en tiempo y forma.
- Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Candelaria, publicado en el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2015, por \$552,397.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Recomendaciones

- Formalizar mediante orden de compra, orden de servicio o contrato, las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por el H. Ayuntamiento, observando lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Implementar medidas de control internos para que las erogaciones por concepto de las comisiones fuera del municipio, se justifiquen con los oficios de comisión, se relacionen con las solicitudes los servidores públicos comisionados y se ajusten al tabulador de viáticos autorizado.
- Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren en forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Recomendaciones

- Implementar mecanismos para desarrollar y mantener en forma eficiente sistemas de control interno que aumenten la probabilidad del cumplimiento de los objetivos de la entidad fiscalizada y que puedan adaptarse a los cambios de su entorno operativo.
- Implementar controles internos a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Candelaria en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones al desempeño

- Elaborar estudios que fundamenten y permitan establecer cuotas y tarifas adecuadas para una mejor recaudación de los derechos por servicios de agua potable.
- Establecer los lineamientos necesarios para elaborar, aprobar y publicar las matrices de indicadores para resultados relacionados con los servicios municipales, utilizando información confiable y veraz, para medir el desempeño de los mismos y su impacto en la población objetivo.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Entidad Fiscalizada

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Candelaria

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: falta de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico; requisitos del sistema de Contabilidad Gubernamental; falta de conciliación del inventario con los registros contables; y registro incorrecto del Presupuesto de Egresos.
- Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$ 289,529.
- Falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$12,164 y, pago de recargos y actualizaciones por \$11,270.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$128,558.
- La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no participó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Candelaria \$171,169 de Impuesto Sobre la Renta relativo a sueldos y salarios pagados con participaciones u otros ingresos locales, por no emitir Comprobantes Fiscales Digitales, errores u omisiones en su complemento o no presentar declaración en tiempo y forma.

Dictamen de la Revisión

Los Dictámenes de la Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 emitidos por los Directores de Auditoría de esta Entidad de Fiscalización, consideran que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de octubre de 2016.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Dictámenes de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria

Entidad Fiscalizada:

- H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.
- H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Candelaria.